

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Referencia y Contrarreferencia"/

DECRETO EXENTO Nº

2547

VALLENAR,

2.2 MAY 2013

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº 01291 de fecha 17 Mayo 2013 de Director(s) del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°1794 de fecha 08 Mayo 2013 de Director(s) del Servicio de Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar Cop:apó Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Segunda Reunión Técnica Referencia y Contrarreferencia", a realizarse el día 22 de Mayo del 2013:
 - Doña Miriam Campillay Pasten
 - Don Luis Arévalo Aguilera
- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NAKCY FARFAN RIVERÓS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas

Dirección de ControlUnidad de Contabilidad

- Unidad de Personal

MCP/NFR/CR/T/pah

- Archivo Oficina de Partes

LENAD LENAD

MIRIAM CAMPILLAY PASTEN DIRECTORAS DEPTO DE SALUD MUNICIPAL